



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2133.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-45-LE15, Adquisición Materiales de Construcción, para Marginalidad Habitacional.

Laja, Abril 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-45-LE15
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-45-LE15
- 4.-Apertura electrónica de propuestas presentadas en ID N° 3734-45-LE15 de fecha 10-4-2015.
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-45-LE15 de fecha 03-04-2015
- 6.-D.A. N° 2192 de fecha 30-03-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 7.-Memo N° 136 de fecha 30-03-2015 de la Directora Dideco en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 8.-Orden de Pedido N° 206 de fecha 23-3-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A N° 7964 de fecha 15-12-2014, aprueba Programas Sociales
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-45-LE15 de fecha 03-04-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de Construcción	\$ 8.034.100

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de construcción fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600406, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Josepinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Control, SSM, Adquisiciones